Naciones Unidas A/67/734 –S/2013/76

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de febrero de 2013
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo séptimo período de sesiones
Temas 34, 39, 67, 69 y 83 del programa

Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales

La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

Promoción y protección de los derechos humanos

El estado de derecho en los planos nacional e internacional

Consejo de Seguridad
Sexagésimo octavo año

Carta de fecha 4 de febrero de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones del Gobierno de la República de Azerbaiyán, tengo el honor de referirme a una cuestión de la máxima importancia para mi país. Como es bien sabido, debido a la ocupación militar de la región de Daghlyq Garabagh (Nagorno-Karabaj) y otros siete distritos administrativos de la República de Azerbaiyán por parte de la República de Armenia, 750.000 ciudadanos de Azerbaiyán fueron expulsados de sus casas en dichos territorios. Actualmente no queda ningún azerbaiyano en los territorios ocupados ni en Armenia, de donde a finales de la década de 1980 se obligó a partir a 250.000 azerbaiyanos. Dicho de otro modo, se ha llevado a cabo una limpieza étnica de la población azerbaiyana tanto en el territorio de Armenia como en los territorios ocupados de Azerbaiyán.

La expulsión de todos los azerbaiyanos de los territorios ocupados de Azerbaiyán es un hecho bien documentado. En sus resoluciones pertinentes aprobadas en 1993 en respuesta al uso ilegal de la fuerza contra Azerbaiyán y la ocupación de sus territorios, el Consejo de Seguridad expresó su profunda preocupación por “el desplazamiento de una gran cantidad de civiles”. En su resolución 48/114, de 20 de diciembre de 1993, la Asamblea General observó con inquietud respecto a Azerbaiyán que el número de refugiados y personas

13-22861 (S) 110213 120213

Se ruega reciclar

desplazadas en ese país había superado recientemente el millón. El Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos indicó en su informe del 15 de abril de 2008 (A/HRC/8/6/Add.2) que Azerbaiyán sufría uno de los mayores porcentajes de desplazados del mundo.

Cabe destacar que una de las condiciones indispensables del proceso político actual para la resolución negociada y basada en el derecho internacional del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán es la retirada completa de las fuerzas militares de Armenia de los territorios ocupados de Azerbaiyán y la materialización del derecho a regresar de todos los desplazados internos y los refugiados.

Sin embargo, la política y los actos de Armenia atestiguan claramente su intención de impedir el regreso de los azerbaiyanos a sus hogares alterando la estructura demográfica de los territorios ocupados de Azerbaiyán. Así, desde que comenzó el conflicto, un número considerable de colonos armenios se han trasladado a dichos territorios.

Se ha demostrado claramente que Armenia ha violado el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos a ese respecto. En 2005 y 2010, por iniciativa de Azerbaiyán, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) envió misiones de investigación y de evaluación sobre el terreno a los territorios ocupados de Azerbaiyán. A esta última misión, encabezada por los copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE, se sumaron también funcionarios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Las misiones concluyeron que aproximadamente 14.000 colonos armenios habían reemplazado a 750.000 azerbaiyanos que habían sido obligados a partir. Los copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE desalentaron todo nuevo asentamiento en los territorios ocupados de Azerbaiyán e instaron a las partes a que se abstuvieran de realizar ninguna actividad en esos territorios que pudiera alterar el carácter demográfico, social o cultural de las zonas afectadas por el conflicto (como la continuación de los asentamientos ilegales, el desarrollo de la infraestructura, la explotación económica, los cambios culturales, etc.), o hiciera imposible lograr una solución pacífica.

No obstante, a pesar de que la comunidad internacional en general ha condenado y desalentado los asentamientos de los territorios ocupados de Azerbaiyán y ha exigido que se prohíba cambiar la estructura demográfica de la región, han continuado dichos asentamientos. En los últimos informes sobre el desplazamiento de armenios sirios a la región de Daghlyq Garabagh y otros territorios ocupados de Azerbaiyán se presentan aún más pruebas de la política de colonización deliberada de Armenia en las tierras azerbaiyanas.

En su discurso en el Ministerio de Defensa de Armenia pronunciado el 15 de enero de 2013, el Presidente de Armenia, Serzh Sargsyan, confirmó que “el Gobierno de la República de Armenia sigue centrando su atención en los problemas de los armenios sirios” y que “casi 6.000 armenios de Siria han encontrado refugio en Armenia”. Asimismo, reconoció que el Gobierno de Armenia atiende las necesidades de los refugiados armenios de Siria (disponible en el sitio web del Presidente de Armenia: www.president.am/en/press-release/item/2013/01/15/President-Serzh-Sargsyan-participated-at-the-meeting-Ministry-of-Defense/).

En ese contexto, según la información de los medios de comunicación, 30 familias de armenios sirios que habían llegado a Armenia se desplazaron a los

territorios ocupados de Azerbaiyán y casi todas se asentaron en el distrito de Lachin, una zona ocupada situada entre la región de Daghlyq Garabagh de Azerbaiyán y la propia Armenia. Con la finalidad de alentar el asentamiento de los armenios sirios en los territorios ocupados, se les ofrecieron varios incentivos, como vivienda gratuita, infraestructuras sociales, servicios públicos baratos o gratuitos, exenciones fiscales, terrenos, préstamos en condiciones ventajosas, dinero y ganado.

Dicho de otra manera, mientras que la comunidad internacional busca maneras de poner fin a la crisis siria, los sufrimientos de los ciudadanos de ese país se utilizan para complicar más la situación y los esfuerzos por la paz en otra región. Sin lugar a dudas, los intentos de atender las necesidades de los refugiados de Siria a expensas de los cientos de miles de desplazados azerbaiyanos que viven con la esperanza de regresar a sus hogares son totalmente ilegales, intolerables e inaceptables.

En la medida en que Armenia ha infringido el derecho aplicable en relación con la ocupación de territorios de Azerbaiyán, es responsable con arreglo al derecho internacional. A ese respecto, es importante observar que, en su condición de Potencia ocupante, Armenia es responsable no solo de la actuación de sus propias fuerzas armadas y los demás órganos y agentes de su gobierno, sino también de la actuación del régimen separatista subordinado que ha creado de manera ilegal en los territorios ocupados de Azerbaiyán.

Tomando en consideración lo antedicho, tengo instrucciones de expresar el rechazo categórico de mi Gobierno y su firme protesta contra la política de colonización y anexión de los territorios ocupados de Azerbaiyán aplicada por la República de Armenia. Esa política irresponsable y provocadora no podrá triunfar. Esos territorios están reconocidos internacionalmente como parte de Azerbaiyán, y Armenia se verá obligada a retirar completamente sus fuerzas armadas y a borrar todas las consecuencias que ha tenido su actuación ilegal, incluidos los asentamientos.

Está claro que los asentamientos y otras actividades ilegales en los territorios ocupados de Azerbaiyán representan una amenaza inminente para la paz, la seguridad y la estabilidad en la región y menoscaban los derechos y las libertades de cientos de miles de personas desplazadas de sus hogares. A ese respecto, tengo el honor de transmitir la solicitud de mi Gobierno a todos los Estados Miembros, la Secretaría de las Naciones Unidas y sus organismos pertinentes de que examinen atentamente las actividades de asentamiento en curso en los territorios ocupados de Azerbaiyán y adopten todas las medidas necesarias para evitar la continuación de los asentamientos en esos territorios para que se garantice el reasentamiento inmediato y sin condiciones de las personas que ya se hayan instalado allí.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 34, 39, 67, 69 y 83 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Agshin **Mehdiyev**
Embajador
Representante Permanente